



**El Condado de Santa Barbara
Registro del Contratista del Trabajo del Campo**

Por favor, lea, complete y firme el registro a continuación. Presente esta información y una copia de su licencia de contratista de trabajo agrícola con el pago a:

**Santa Barbara County Agricultural Commissioner's Office
624 W. Foster Road, Suite E
Santa Maria, CA 93455**

El Comisionado Agricultura desea asegurar de que el contratista está enterado de la información siguiente antes de trabajar en el condado de Santa Barbara.

1. Siempre se requiere que cada contratista licenciado;
 - a. Regístrese anualmente con la oficina del Comisionado Agricultura del condado o condados en los cuales que el contratista estará trabajando;
 - b. Lleve su licencia y prueba del registro con él o ella todo el tiempo;
 - c. Regístrese un cambio en la dirección permanente del contratista con la oficina del Comisionado Agricultura.

2. El patron (Ud.) asegurará que cada empleado asignado al trabajo en un campo tratado han tenido el entrenamiento por los menos una vez en los 5 años pasados, de una manera que el empleado entiende, antes de comenzar el trabajo en el campo tratado. Un "campo tratado" quiere decir un campo que ha tratado con los pesticidas o ha tenido un intervalo de entrada restringida (REI) en los 30 días pasados.
 - a. Se requiere que la persona que hace el entrenamiento está calificado como uno del siguiente:
 - (1) un aplicador certificado de California
 - (2) una persona que tiene otra licencia o certificado válida de la calificación del pesticida del Departamento del la Regulación del Pesticida (DPR)
 - (3) una persona que ha terminado "un programa del entranamiento del instructor" hecho por la Universidad de California o hecho por otro programa de entrenamiento para instructores aprobò por el director.
 - (4) otra calificacion válida para instructores aprobò por el director

3. Cuando hay empleados que están trabajando en un campo tratado, es necesario que el patron tenga una copia completa de la comunicación del peligro para los empleados que trabajan en los campos (A-9 en la serie de la información de la seguridad del pesticida). Este documento necesita ser accesible facilmente a los trabajadores en la misma lugar donde los trabajan. Si haya un lugar central donde se reunien los trabajadores al principio del día, el A-9 puede hacer accesible en esa lugar. A ser accesible facilmente quiere decir que el empleado puede ver y leer el documento sin petición específica de cualquiera persona. A pedido, es la responsabilidad del patròn a leer el A-9 en un lenguaje que entiende el empleado de petición. Las formas de la información de la seguridad del pesticida están dispensible de esta oficina.

4. Como patròn, los contratistas de trabajo aseguraràn que hay agua suficiente (de una calidad y temperatura que no causaràn enfermedad o daño cuando en contacto con la piel o los ojos o si se traga), jabòn, y toalles papeles para el lavado de manos, la cara y los ojos en caso de emergencia. Estos artículos necesitan ser accesibles facilmente a todos los empleados en el campo tratado, no mas lejos de ¼ milla (o en el punto màs cercano del acceso de vehìculos) donde los està trabajando.
5. La asistencia mèdica de la emergencia para los empleados serà planeada por adelantado.
 - a. Los empleados, o el supervisor en el campo, seràn informados del nombre y direcciòn de un doctor, de un hospital, de una clínica o de un cuarto de la emergencia en donde los empleados pueden recibir el tratamiento mèdico.
 - b. Si la localizaciòn designada no es conveniente, se requiere que tenga otros procedimientos para ir a otra clínica mèdica.
6. Cuando se sospecha que un empleado està enfermo por el contacto de pesticidas, el patròn debe conducir el empleado al doctor. El empleado que està enfermo no debe conducir a sì mismo.
7. Los contratistas que està trabajando con las aplicaciones de pesticidas, incluyendo cebos, se deben licenciar como un negocio agrìcola de control de insectos y deben registrarse como un operador de control de los insectos con la oficina del Comisionado de Agrìcultura. Tambien, no permite que sus empleados esprayen los pesticidas para sus clientelas.
8. Es la responsabilidad de los contratistas de proteger la seguridad de los trabajadores. No cooperaciòn con las leyes y regulaciones resultarà en penas civiles en forma de multas contra el contratista.

Su firma abajo reconoce que Ud. ha leido y entiende la informaciòn arriba antes de registrarse en el condado de Santa Barbara.

Letra el nombre

Fecha

Firma

**COMISIONADO AGRÍCOLA DEL CONDADO
TRABAJO DE GRANJA DEL CONDADO
REGISTRO DE CONTRATISTA**

County of Santa Barbara
Agricultural Commissioner's Office
624 W. Foster Road, Suite E
Santa Maria, CA 93454

CUOTA DE REGISTRO \$25.00

FECHA DE CADUCIDAD DEL REGISTRO (SOLO PARA USO EN OFICINA)	CARGO DE REGISTRO RECIBIDO \$ _____ (SOLO PARA USO DE OFICINA) <input type="checkbox"/> COMPROBAR <input type="checkbox"/> EFECTIVO <input type="checkbox"/> TARJETA DE CRÉDITO	
NÚMERO DE LICENCIA	DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO	
NOMBRE COMERCIAL DEL CONTRATISTA		NÚMERO DE TELÉFONO
DIRECCIÓN COMERCIAL		
CIUDAD	ESTADO	CÓDIGO POSTAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA		NÚMERO DE TELÉFONO
DIRECCIÓN		
CIUDAD	ESTADO	CÓDIGO POSTAL
FIRMA DE LA OFICINA DEL COMISIONADO DE LA AGRICULTURA	CONDICIONES DE REGISTRO E INFORMACIÓN DE SEGURIDAD DE LOS TRABAJADORES REVISADAS Y RECIBIDAS <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> NO	
<i>Certifico que la información anterior es correcta y que he recibido las condiciones para el registro como Contratista de Trabajo Agrícola del Comisionado Agrícola del Condado mencionado anteriormente, y que también he recibido información sobre mis responsabilidades con mis empleados en el área de Seguridad de los Trabajadores.</i>		
FIRMA DEL CONTRATISTA DE TRABAJO AGRÍCOLA		FECHA FIRMADA/REGISTRADA

Por favor, enumere a continuación las empresas para las que trabajará su equipo:

- 1.
- 2.
- 3.
- 4.
- 5.
- 6.

**624 W. Foster Road, Suite E, Santa Maria, CA 93454
Phone (805) 934-6200 • Fax (805) 934-6202
www.countyofsb.org/agcomm/**